I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 03 MAYO 2023

DECRETO N° 1783.-/**(C)**

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de U.E. Escuela Centenario F-700, don Jonathan Alejandro Figueroa Araneda; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **JOSE RICARDO ERICES BRAVO.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **35 hrs. Cronológicas Semanales.**
SEP	: **01 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 18 de abril del 2023.
HASTA	: 27 de abril del 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de don Jonathan Alejandro Figueroa Araneda,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2616

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 01 hra a la cuenta Presupuestaria SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC//MPA/sff.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.